

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

00013



RESOLUCION No. 07.A.DC. 397

Dra. Leonor Holguín Bucheli
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS SEDE EN AMBATO

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía PRIMETIME COMUNICACIONES CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Segundo del Cantón RIOBAMBA , el 15/octubre/2007 .

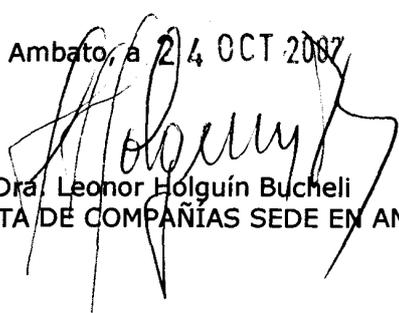
En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-06028 del 17 de enero de 2006 ;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía PRIMETIME COMUNICACIONES CIA. LTDA. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Ambato, a 24 OCT 2007


Dra. Leonor Holguín Bucheli
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS SEDE EN AMBATO

Exp. Reserva 7157594
Nro. Trámite 5.2007.200
RR/

En esta fecha se ha tomado razón al margen de la matriz. la Resolución No. 07.DIC. 387 de fecha 24 de Octubre del 2007, emitida por la Intendencia de Comarcas de Ambato, por lo cual se aprueba la Constitución de la Compañía PRIMETIME COMUNICACIONES CIA. LTDA.

Riobamba, a 7 de Noviembre del 2007

EL NOTARIO,

Simón Darvutos A.

Notaria Segunda

Simón Darvutos A.
Riobamba - Ecuador

Registro Mercantil
Riobamba
ESPACIO EN BLANCO



00014

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
CANTON RIOBAMBA**

Queda inscrito el Documento que antecede en el(los) registro(s) de:

-MERCANTIL con el No.1680.*

Junto a la Resolución No.07.A.DIC.387 anotado bajo el No. 9528 del Repertorio.

.- Riobamba, a 7 de Noviembre del 2007.



1178
parís
EL REGISTRADOR

